



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 D'EIVISSA

5629

Judici verbal 378/2014 sobre altres matèries

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

“FALLO

Que estimando íntegramente la demanda presentada por el procurador D. Juan Antonio Landáburu Riera en nombre y representación de D. JUAN RAMÓN TUR y Dª MARIA NIEVES CONTRERAS FERNANDEZ, contra Dª MARIA ROSA AGUILO RODRIGUEZ **debo condenar y condeno** a la demandada a pagar a la actora el importe de 6.799,60 euros con sus intereses legales y al pago de las costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.”

Y como consecuencia del ignorado paradero de MARIA ROSA AGUILO RODRIGUEZ, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a trece de Febrero de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICAL

